



INFORME ANUAL DE SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LAS SUBASTAS DE ASIGNACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LAS INTERCONEXIONES INTERNACIONALES GASISTAS CELEBRADAS EN EL AÑO 2015

17 de noviembre de 2016

IS/DE/027/16



INFORME ANUAL DE SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LAS SUBASTAS DE ASIGNACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LAS INTERCONEXIONES INTERNACIONALES GASISTAS CELEBRADAS EN EL AÑO 2015

Expediente IS/DE/027/16

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidenta

Da María Fernández Pérez

Consejeros

Da Clotilde de la Higuera González

- D. Eduardo García Matilla
- D. Diego Rodríguez Rodríguez
- Da Idoia Zenarrutzabeitia Beldarrain

Secretario de la Sala

D. Miguel Sánchez Blanco, Vicesecretario del Consejo

En Madrid, 17 de noviembre de 2016

En el ejercicio de las competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en relación a la función de supervisión establecida en el apartado Cuarto.2 de la Circular 1/2014, de 12 de febrero, por la que se fijan los mecanismos de asignación de capacidad a aplicar en las conexiones internacionales por gasoducto con Europa, la Sala de Supervisión Regulatoria acuerda emitir el siguiente informe de supervisión sobre el desarrollo de las subastas de asignación de la capacidad de las interconexiones internacionales gasistas celebradas en el año 2015.

1. Objeto y antecedentes.

El objeto del presente documento es supervisar el desarrollo de las subastas de capacidad en las interconexiones internacionales gasistas celebradas a lo largo del año 2015. Este informe se encuadra dentro del ejercicio de las labores de supervisión que el apartado Cuarto.2 de la Circular 1/2014, de 12 de febrero, por la que se fijan los mecanismos de asignación de capacidad a aplicar en las conexiones internacionales por gasoducto con Europa, atribuye a esta Sala.

El Reglamento (CE) nº 715/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre las condiciones de acceso a las redes de transporte de gas natural, regula los principios de asignación de la capacidad y de gestión de



las congestiones, los requisitos de transparencia y el intercambio de derechos de capacidad en redes de transporte de gas natural. Este Reglamento obliga a la Red Europea de Gestores de Redes de Transporte de Gas (ENTSOG) a elaborar doce códigos de red en materia de redes transfronterizas e integración de mercados.

Como consecuencia de estas disposiciones, en fecha 14 de octubre de 2013 se aprueba el Reglamento (UE) nº 984/2013 de la Comisión, por el que se establece un código de red sobre los mecanismos de asignación de capacidad en las redes de transporte de gas y se completa el Reglamento (CE) nº 715/2009. Este nuevo Reglamento normaliza el procedimiento de asignación de capacidad y los productos de capacidad que habrán de ofrecerse y asignarse en las interconexiones por gasoducto europeas.

La Iniciativa Regional del Gas del Sur de Europa (SGRI), coordinada por la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER), tiene como objetivo la creación de un mercado regional de gas natural que integre los países de Portugal, España y Francia. La Iniciativa fijó como prioridad la implementación temprana en la Región del código de red europeo sobre asignación de capacidad.

El primer proyecto piloto para la implementación del código de red, tuvo lugar en 2012, con la asignación de la capacidad de interconexión entre España y Portugal. Posteriormente, en el marco de la SGRI, los reguladores y transportistas que la componen, Francia, Portugal y España, acordaron la extensión de este proyecto piloto a toda la Región y diseñaron una hoja de ruta, que incluía la asignación simultánea y coordinada de la capacidad disponible en las interconexiones por gasoducto España-Portugal y España-Francia.

La CNMC, en el ejercicio de las funciones asignadas en el artículo 7.1 f) de la Ley 3/2013, de 4 de junio, estableció mediante la Circular 1/2014, de 12 de febrero, los mecanismos de asignación de capacidad a aplicar en las conexiones internacionales por gasoducto con Europa. La Circular se publicó en el BOE el 19 de febrero de 2014.

La Circular establece un calendario para la implementación temprana del código europeo, que recoge el inicio escalonado en el tiempo de las subastas de productos de capacidad para los diferentes horizontes temporales, comenzando por los de mayor plazo. En base al calendario fijado en la Circular 1/2014, a lo largo del año 2014 se celebraron las primeras subastas de productos anuales, trimestrales y mensuales y en noviembre 2015, las primeras de productos diarios e intradiarios, completando así la implementación del código de red europeo sobre asignación de capacidad en la región Sur de gas.

Las subastas se realizan a través de una plataforma electrónica europea común (PRISMA).



La Circular determina que los transportistas español, francés y portugués, ENAGÁS, TIGF y REN respectivamente, como titulares de las instalaciones de interconexión, serán los responsables de aplicar de manera coordinada el mecanismo de asignación de capacidad de transporte.

La asignación de capacidad anual, trimestral y mensual se realiza mediante subastas tipo reloj ascendente, con múltiples rondas, con los escalones de precios previamente definidos mientras que la capacidad diaria e intradiaria se asigna mediante subastas de precio uniforme.

La capacidad se vende en un único punto virtual para cada frontera entre países en el que se agrupan las capacidades de las correspondientes interconexiones existentes. Se prioriza la venta de capacidad firme coordinada, es decir, misma cantidad de capacidad a cada uno de los lados de la interconexión (producto de entrada y salida), y solo si las capacidades técnicas disponibles son diferentes a los dos lados de la frontera, puede venderse capacidad no coordinada (producto de entrada o producto de salida). Una vez vendida toda la capacidad firme, se podrá vender capacidad interrumpible. Los comercializadores que acudan a las subastas deberán tener licencia para operar en ambos países, inscribirse en PRISMA y firmar, con carácter previo, el contrato marco¹ para el acceso al sistema de transporte y distribución de Enagás Transporte, SAU, mediante conexiones internacionales por gasoducto con Europa.



¹ El contrato marco fue aprobado mediante Resolución de 20 de febrero de 2014, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.



Figura 1.2: Puntos virtuales de interconexión para los que se asigna capacidad

En cuanto a la distribución de la capacidad técnica disponible entre las subastas de productos para los diferentes horizontes temporales, la Circular 1/2014 de la CNMC establece que cada año "n" se reservará al menos el 10% de la capacidad técnica para ser ofertada como pronto en la subasta anual de productos trimestrales, al menos otro 10% de la capacidad técnica para ser ofertada como pronto en la subasta anual de productos anuales para los cinco años de gas siguientes que van desde el año de gas "n+1" al "n+5", y quedará como máximo el 80% de la capacidad técnica para ser ofertada en la subasta anual de productos anuales para los años de gas comprendidos entre el año de gas "n+6" al "n+15" ambos inclusive.

La CNMC, en coordinación con sus homólogos franceses y portugueses, podrá revisar los porcentajes concretos de capacidad a destinar a estos productos de capacidad anual y trimestral. En la Disposición adicional primera de la citada Circular se establecieron las proporciones de capacidad para su oferta como productos anuales en las subastas a celebrar a partir del año 2014. Con Francia se acordó vender el 80% de la capacidad a largo plazo y reservar ambos porcentajes del 10% como señala el Reglamento, y con Portugal ofertar el 90% de la capacidad para el año siguiente como un producto anual y reservar el 10% para su venta en productos trimestrales para el año siguiente.

Los operadores interconectados han de trabajar de forma coordinada para maximizar la capacidad coordinada. Asimismo, son los responsables de calcular la capacidad técnica y de determinar la que se va a subastar, ofertar y asignar, disponer de medios informáticos y procedimientos de comunicación que posibiliten las subastas y comunicar al mercado los resultados de la misma, así como gestionar la utilización de la capacidad.

La CNMC es responsable de supervisar la aplicación de estos mecanismos y resolver cualquier conflicto que pueda surgir, para lo que puede solicitar la información que necesite. Además la CNMC aprobó por Resolución los contratos marco que han de firmar los usuarios que quieran concurrir a la subasta.

2. Resultados de las subastas

2.1. Subasta de productos anuales

El 2 de marzo de 2015 se celebró la subasta de productos de capacidad anual correspondiente al año de gas, de octubre 2015 a septiembre 2016, en las interconexiones con Portugal y Francia utilizando el mecanismo de asignación de capacidad que establece la Circular 1/2014.



En el VIP Ibérico se ofertó capacidad anual firme coordinada para el año de gas (octubre 2015 - septiembre 2016) y en el VIP Pirineos, capacidad anual firme coordinada para los 15 años de gas comprendidos entre octubre 2015 y septiembre 2030 así como capacidad firme no coordinada para el año de gas octubre 2015 - septiembre 2016 en ambos sentidos.

VIP Pirineos: capacidad anual subastada y asignada y agentes adjudicatarios

a) Capacidad anual firme y coordinada

En las subastas de productos anuales coordinados, se ofertaron productos anuales para el periodo octubre 2015 – septiembre 2030. Sólo se registraron pujas para la subasta del producto anual octubre 2015- septiembre 2016 en sentido Francia-España.

Capacidad firme y coordinada en VIP PIRINEOS (kWh/h a 25 °C)							
Sentido Francia-España (entrada)							
	oct sept	The second secon	oct sept				
	2015-2016	2016-2020	2020-2023	2023-2026	2026-2028	2028-2030	
Capacidad ofertada	82.286	82.286	-	2.264.113	5.319.502	5.485.737	
Capacidad asignada	20.835	0	-	0	0	0	
% asignado	25,32%	0,00%	-	0,00%	0,00%	0,00%	

Tabla 3.1. Capacidad anual firme coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (entrada)

Capacidad firme y coordinada en VIP PIRINEOS (kWh/h a 25 °C)							
Sentido España-Francia (salida)							
	oct sept						
	2015-2016	2016-2020	2020-2023	2023-2024	2024-2026	2026-2029	2029-2030
Capacidad ofertada	872.772	1.068.097	133.029	4.932.716	5.511.212	7.373.038	7.480.550
Capacidad asignada 0 0 0 0 0 0 0							
% asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Tabla 3.2. Capacidad anual firme coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (salida)

[INICIO CONFIDENCIAL]

Tabla 3.3. Agentes adjudicatarios capacidad anual firme coordinada de entrada en VIP Pirineos

[FIN CONFIDENCIAL]

b) Capacidad anual firme y no coordinada

En la subasta de capacidad no coordinada, se ofertó capacidad no coordinada en los dos sentidos para el año octubre 2015 – septiembre 2016. No se registraron pujas ni en sentido entrada ni en sentido salida.



Capacidad firme y no coordinada en VIP PIRINEOS					
	Oct 2015 - Sept 2016 Entrada (FR-ES) Salida (ES-FR				
Capacidad ofertada	10.431	2.093.348			
Capacidad asignada	0 0				
% asignado	0,00%	0,00%			

Tabla 3.4. Capacidad firme no coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (entrada y salida)

VIP Ibérico: capacidad anual subastada y asignada y agentes adjudicatarios

a) Capacidad anual firme y coordinada

En las subastas de productos anuales coordinados, se ofertó un producto anual para el año de gas octubre 2015 – septiembre 2016. Sólo se registraron pujas en sentido España-Portugal.

Capacidad firme y coordinada en VIP IBÉRICO (kWh/h a 25°C)					
Entrada (PT-ES) Salida (ES					
Capacidad ofertada	3.000.000	1.535.007			
Capacidad asignada	0	770.727			
% asignado	0,00%	50,21%			

Tabla 3.6. Capacidad anual firme coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Ibérico (entrada y salida)

[INICIO CONFIDENCIAL]

Tabla 3.7. Adjudicatarios de capacidad anual firme coordinada de salida en VIP Ibérico

[FIN CONFIDENCIAL]

2.2. Subasta de productos trimestrales

El 1 de junio de 2015 se celebró la subasta de productos trimestrales de capacidad en las interconexiones con Portugal y Francia para el año de gas, octubre 2015-septiembre 2016, utilizando el mecanismo de asignación de capacidad que establece la Circular 1/2014. En el VIP Ibérico se ofertó capacidad firme coordinada para los cuatro trimestres del año de gas, octubre 2015 - septiembre 2016, y en el VIP Pirineos se subastó capacidad firme trimestral para el mismo periodo, coordinada y no coordinada tanto de entrada como de salida.



VIP Pirineos: capacidad trimestral subastada y asignada y agentes adjudicatarios

a) Capacidad trimestral firme y coordinada

En las subastas de productos trimestrales coordinados, se subastó capacidad en ambos sentidos para los cuatro trimestres del año octubre 2015 – septiembre 2016. Sólo se registraron pujas en sentido Francia-España.

Capacidad firme y coordinada en VIP PIRINEOS (kWh/h a 25 °C)							
Sentido España-Francia (salida)							
	Q1 Q2 Q3 Q4						
Capacidad ofertada	1.579.268	2.003.166	2.003.166	2.003.166			
Capacidad asignada	0	0	0	0			
% asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	Sentido Francia	a-España (en	trada)				
	Q1	Q2	Q3	Q4			
Capacidad ofertada	747.168	747.168	1.162.754	1.162.754			
Capacidad asignada	20.835	20.835	20.835	20.835			
% asignado	2,79%	2,79%	1,79%	1,79%			

Tabla 3.8. Capacidad trimestral firme coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (entrada y salida)

[INICIO CONFIDENCIAL]

Tabla 3.9. Agentes adjudicatarios de capacidad trimestral firme coordinada de entrada en VIP Pirineos

[FIN CONFIDENCIAL]

b) Capacidad trimestral firme y no coordinada

En las subastas trimestrales de capacidad firme no coordinada, se subastó capacidad en ambos sentidos para los cuatro trimestres del año de gas octubre 2015 – septiembre 2016. En las subastas en sentido España-Francia no se registraron pujas mientras que la capacidad subastada en sentido Francia-España fue asignada en su totalidad, agotándose en esta subasta la capacidad no coordinada disponible en sentido Francia-España para el año octubre 2015 – septiembre 2016.



Capacidad firme y no coordinada en VIP PIRINEOS (kWh/h a 25 °C)							
	Sentido Españ	ia-Francia (sa	lida)				
	Q1 Q2 Q3 Q4						
Capacidad ofertada	2.093.349	2.093.349	2.093.349	2.093.349			
Capacidad asignada	0	0	0	0			
% asignado	0%	0%	0%	0%			
	Sentido Francia	a-España (en	trada)				
	Q1	Q2	Q3	Q4			
Capacidad ofertada	10.431	10.431	10.431	10.431			
Capacidad ofertada Capacidad asignada		10.431 10.431	10.431 10.431	10.431 10.431			

Tabla 3.10. Capacidad trimestral firme no coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (salida)

[INICIO CONFIDENCIAL]

Tabla 3.9. Agentes adjudicatarios de capacidad trimestral firme no coordinada sentido entrada en VIP Pirineos

[FIN CONFIDENCIAL]

<u>VIP Ibérico: capacidad trimestral subastada y asignada y agentes adjudicatarios</u>

En las subastas de productos trimestrales coordinados, se subastó capacidad en ambos sentidos para los cuatro trimestres del año de gas, octubre 2015-septiembre 2016. Sólo se registraron pujas para los tres primeros trimestres del año de gas en sentido España-Portugal.

Capacidad firme y coordinada en VIP IBÉRICO (kWh/h a 25°C)								
	Sentido España-Portugal (salida)							
	Q1 Q2 Q3 Q4							
Capacidad ofertada	1.364.320	1.364.320	1.364.320	1.364.320				
Capacidad asignada	43.275	64.108	43.275	0				
% asignado	3,17%	4,70%	3,17%	0,00%				
S	entido Portuga	al-España (en	trada)					
	Q1	Q2	Q3	Q4				
Capacidad ofertada	3.333.333	3.333.333	3.333.333	3.333.333				
Capacidad asignada 0 0 0 0								
% asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				



Tabla 3.11. Capacidad trimestral firme coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Ibérico (entrada y salida)

[INICIO CONFIDENCIAL]

Tabla 3.12. Agentes adjudicatarios capacidad trimestral firme coordinada de salida en VIP

Ibérico

[FIN CONFIDENCIAL]

2.3. Subastas de productos mensuales

A lo largo de 2015 se celebraron doce subastas de productos mensuales en las que se subastó capacidad para los meses comprendidos entre febrero 2015 y enero 2016 ambos inclusive. En cada una de las subastas de productos mensuales se ha ofertado capacidad firme para el mes siguiente mediante productos coordinados en el caso del VIP Ibérico y mediante productos coordinados y no coordinados (sentido España-Francia), en el caso del VIP Pirineos.

VIP Pirineos: capacidad mensual subastada y asignada y agentes adjudicatarios

a) Capacidades mensual firme y coordinada

En las subastas de productos mensuales coordinados, se subastó capacidad mensual para los meses comprendidos entre febrero de 2015 y enero de 2016 en ambos sentidos. La capacidad ofertada y asignada para el periodo indicado se recoge en la siguiente tabla:

Capacidad firme y coordinada en VIP PIRINEOS (kWh/h a 25°C)						
	Sentido E	spaña-Franc	cia (salida)	Sentido Fr	ancia-Españ	a (entrada)
	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado
feb-15	1.579.268	0	0%	177.428	31.305	17,64%
mar-15	1.579.268	0	0%	177.428	41.667	23,48%
abr-15	1.745.503	0	0%	482.181	0	0%
may-15	1.745.503	0	0%	482.181	0	0%
jun-15	1.745.503	0	0%	482.181	0	0%
jul-15	1.745.503	0	0%	503.014	0	0%
ago-15	1.745.503	0	0%	503.014	0	0%
sep-15	1.745.503	0	0%	503.014	0	0%
oct-15	1.745.503	0	0%	1.141.919	1	0%
nov-15	1.579.268	0	0%	726.333	43	0,01%
dic-15	2.003.166	0	0%	726.332	42	0,01%
ene-16	2.003.166	0	0%	726.333	43	0,01%



Tabla 3.13. Capacidad mensual firme coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (entrada y salida)

Todas las subastas de productos mensuales celebradas a lo largo del 2015 en el VIP Pirineos se han resuelto en una única ronda al precio de referencia, resultando adjudicatarios los siguientes agentes en las cantidades solicitadas:

[INICIO CONFIDENCIAL]

Tabla 3.14. Agentes adjudicatarios capacidad mensual firme coordinada de entrada en VIP
Pirineos

[FIN CONFIDENCIAL]

b) Capacidad mensual firme y no coordinada

En la subastas de capacidad mensual no coordinada, como se exponía anteriormente, una vez asignada la totalidad de la capacidad no coordinada disponible en sentido Francia-España en las subastas trimestrales, y no habiéndose producido ninguna circunstancia por la que se generara capacidad no coordinada adicional en sentido entrada, en las sucesivas subastas mensuales se subastó capacidad mensual no coordinada sólo en sentido salida (España-Francia). Se registraron pujas únicamente para los productos mensuales de salida julio, agosto y septiembre de 2015.

Capacidad fi	Capacidad firme y no coordinada en VIP PIRINEOS						
	Sentido España-Francia (salida)						
	Capacidad	% asignado					
	ofertada	asignada	/o asignado				
feb-15	2.093.348	0	0%				
mar-15	2.093.348	0	0%				
abr-15	2.093.348	0	0%				
may-15	2.093.348	0	0%				
jun-15	2.093.348	0	0%				
jul-15	2.093.348	1.300.000	62,10%				
ago-15	2.093.348	800.000	38,22%				
sep-15	2.093.348	907.500	43,35%				
oct-15	2.093.348	0	0%				
nov-15	2.093.349	0	0%				
dic-15	2.093.349	0	0%				
ene-16	2.093.349	0	0%				

Tabla 3.15. Capacidad mensual firme no coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (salida)



Todas las subastas de productos mensuales celebradas a lo largo del 2015 en el VIP Pirineos se han resuelto en una única ronda al precio de referencia², resultando adjudicatarios de la totalidad de la capacidad solicitada los siguientes agentes:

[INICIO CONFIDENCIAL]

Tabla 3.14. Agentes adjudicatarios capacidad mensual firme no coordinada sentido salida en VIP Pirineos

[FIN CONFIDENCIAL]

VIP Ibérico: capacidad mensual subastada y asignada y agentes adjudicatarios

En las subastas de productos mensuales del VIP ibérico se subastó capacidad mensual coordinada para los meses comprendidos entre febrero de 2015 y enero de 2016 en ambos sentidos. Se registraron pujas en sentido España-Portugal para todos los productos mensuales y en sentido Portugal-España únicamente se registraron pujas para el producto octubre 2015.

Cap	Capacidad mensual firme y coordinada en VIP IBERICO (kWh/h a 25°C)						
	Sentido E	spaña-Portu	ıgal (salida)	Sentido P	Sentido Portugal-España (entrada)		
	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado	
feb-15	1.565.340	189.001	12,07%	3.333.333	0	0%	
mar-15	1.565.340	84.834	5,42%	3.333.333	0	0%	
abr-15	1.565.340	118.081	7,54%	3.333.333	0	0%	
may-15	1.565.340	226.501	14,47%	3.333.333	0	0%	
jun-15	1.565.340	430.667	27,51%	3.333.333	0	0%	
jul-15	1.565.340	229.060	14,63%	3.333.333	0	0%	
ago-15	1.565.340	499.893	31,94%	3.333.333	0	0%	
sep-15	1.565.340	1.477.671	94,40%	3.333.333	0	0%	
oct-15	1.321.047	485.551	36,76%	3.333.333	6.720	0,20%	
nov-15	1.321.045	194.444	14,72%	3.333.333	0	0%	
dic-15	1.321.044	227.259	17,20%	3.333.333	0	0%	
ene-16	1.300.212	116.667	8,97%	3.333.333	0	0%	

Tabla 3.16. Capacidad mensual coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Ibérico (entrada y salida)

-

² El precio de salida de las subastas, denominado **precio de referencia**, será la suma de las tarifas de acceso aplicables a ambos lados de la interconexión que estén en vigor en el momento en que entre en servicio la capacidad ofertada". Punto 6 del apartado octavo de la Circular 1/2014, de 12 de febrero, de la CNMC.



Todas las subastas de productos mensuales celebradas en el VIP Ibérico se resolvieron en una única ronda al precio de referencia, resultando adjudicatarios los siguientes agentes en la totalidad de la capacidad solicitada:

[INICIO CONFIDENCIAL]

Tabla 3.17. Agentes adjudicatarios capacidad mensual firme coordinada ambos sentidos en VIP Ibérico

[FIN CONFIDENCIAL]

2.4. Subasta de productos diarios e intradiarios.

En cumplimiento del calendario establecido en la Circular 1/2014, el 1 de noviembre de 2015 se celebraron las primeras subastas para asignación de capacidad de productos diarios e intradiarios mediante el mecanismo de subasta de precio uniforme. Las subastas diarias ofrecen capacidad para el día de gas siguiente mientras que las subastas intradiarias, cada hora del día de gas, se subasta la capacidad efectiva existentes entre la cuarta hora posterior a la hora en que se realiza la subasta y el final del día de gas.

VIP Pirineos: capacidad diaria subastada y asignada y agentes adjudicatarios

Desde el 1 de noviembre de 2015, se han celebrado diariamente subastas de productos diarios en el VIP Pirineos en las que se ha ofertado capacidad firme coordinada sentido entrada y salida y firme no coordinada en ambos sentidos para el día siguiente de gas. Se han registrado pujas únicamente para producto diario coordinado en sentido entrada (Francia-España). En las subastas de producto diario no coordinado celebradas en 2015 no se ha asignado capacidad.

Los resultados de las subastas en las que se ha adjudicado capacidad diaria firme coordinada se recogen en la siguiente tabla:



Capacida	Capacidad diaria firme y coordinada en VIP Pirineos (kWh/día a 25°C)							
	S	entido Francia-España						
	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado					
18-nov	726.290	250.001	34,42%					
20-nov	726.290	291.667	40,16%					
21-nov	726.290	208.334	28,68%					
25-nov	726.290	726.290	100,00%					
27-nov	726.290	5.000	0,69%					
28-nov	726.290	166.667	22,95%					
01-dic	726.290	726.290	100,00%					
02-dic	726.291	167.000	22,99%					
03-dic	726.291	21.000	2,89%					
04-dic	726.291	1	0,00%					
14-dic	726.291	1	0,00%					
25-dic	726.291	125.000	17,21%					
26-dic	726.291	1.000	0,14%					
28-dic	726.291	1	0,00%					
01-ene	726.291	1	0,00%					

Tabla 3.18. Capacidad diaria coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos

La siguiente tabla recoge la capacidad ofertada y asignada por agente:

[INICIO CONFIDENCIAL]

Tabla 3.19. Agentes adjudicatarios capacidad diaria coordinada sentido entrada en VIP Pirineos

[FIN CONFIDENCIAL]

VIP Pirineos: capacidad intradiaria subastada y asignada y agentes adjudicatarios

A partir de noviembre de 2015, se inició la asignación de capacidad intradiaria mediante subastas explícitas en el VIP Pirineos. Se ha ofertado capacidad firme coordinada y no coordinada en ambos sentidos para el día siguiente de gas. Se han registrado pujas tanto para producto coordinado como para no coordinado en sentido entrada (Francia-España).

a) Capacidad intradiaria firme y coordinada

En cuanto a los productos de capacidad firme coordinada en la siguiente tabla se recoge información de las subastas en las que se ha asignado capacidad:



Capacidad firme y coordinada sentido entrada en VIP Pirineos (kWh/día a 0°C)						
	Sesión	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado		
13-nov	17:00	17.476.280	3.729	0,02%		
13-1104	18:00	17.472.550	6.015.600	34,43%		
20-nov	13:00	12.463.264	24	0,00%		
20-1107	20:00	12.463.240	250.650	2,01%		
01-dic	20:00	13.457.883	10.106.208	75,10%		

Tabla 3.20. Capacidad intradiaria firme coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos

Los agentes a los que se les ha asignado capacidad firma coordinada intradiaria se recogen en la siguiente tabla:

[INICIO CONFIDENCIAL]

Tabla 3.21. Agentes adjudicatarios capacidad intradiaria firme coordinada sentido entrada en VIP Pirineos

[FIN CONFIDENCIAL]

a) Capacidad intradiaria firme y no coordinada

En cuanto a los productos de capacidad firme no coordinada en la siguiente tabla se recoge información de las subastas en las que se ha asignado capacidad:

Capacidad intradiaria firme y no coordinada sentido entrada en VIP Pirineos						
(kWh/día a 25°C)						
	Sesión	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado		
	15:00	726.290	266.667	36,72%		
18-nov	17:00	459.623	1	0,00%		
	19:00	459.622	100.000	21,76%		

Tabla 3.22. Capacidad intradiaria firme no coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos

Los agentes a los que se les ha asignado capacidad firme no coordinada intradiaria se recogen en la siguiente tabla:

[INICIO CONFIDENCIAL]

Tabla 3.23. Agentes adjudicatarios capacidad intradiaria firme no coordinada en VIP Pirineos

[FIN CONFIDENCIAL]



VIP Ibérico: capacidad diaria subastada y asignada y agentes adjudicatarios

Desde el 1 de noviembre de 2015, se han celebrado diariamente subastas de productos diarios en el VIP Ibérico en las que se ha ofertado capacidad firme coordinada sentido entrada y salida. Se han registrado pujas únicamente para producto coordinado en sentido salida (España-Portugal).

Los resultados de las subastas en las que se ha adjudicado capacidad de productos diarios de tipo firme coordinada se recogen en la siguiente tabla:

Capacidad diaria firme y coordinada en VIP Ibérico (kWh/día a 25°C)					
	Sentido España-Portugal				
	Capacidad	Capacidad	% asignado		
	ofertada	asignada	-		
13-dic	1.093.786	416.667	38,09%		
16-dic	1.093.786	302.048	27,61%		
17-dic	1.093.786	623.379	56,99%		
18-dic	1.093.786	302.048	27,61%		

Tabla 3.24. Capacidad diaria coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Ibérico

Los agentes a los que se les ha asignado capacidad de producto diario han sido los siguientes:

[INICIO CONFIDENCIAL]

Tabla 3.25. Agentes adjudicatarios capacidad diaria firme coordinada sentido salida en VIP

lbérico

[FIN CONFIDENCIAL]

<u>VIP Ibérico: capacidad intradiaria subastada y asignada y agentes</u> adjudicatarios

En las subastas de productos intradiarios celebradas en 2015 en el VIP Ibérico no se han registrado pujas.

3. Valoración del proceso de implementación de la Circular 1/2014.

El 3 de marzo de 2014 se celebró la primera subasta de productos anuales como experiencia piloto de asignación de capacidad de interconexión de manera simultánea en todos los puntos de interconexión virtuales (VIP) de la Región Sur de Gas (SGRI), esto es VIP Ibérico y VIP Pirineos. La subasta se celebró de acuerdo con el calendario y el método establecido en la Circular 1/2014 de la CNMC, por la que se establecen los mecanismos de asignación



de capacidad a aplicar en las conexiones internacionales por gasoducto con Europa. A lo largo de 2014 se avanzó progresivamente en el proceso de implantación del mecanismo de asignación de capacidad establecido en la Circular 1/2014 y se celebraron las primeras subastas de productos trimestrales y mensuales. El proceso de implementación de los mecanismos de asignación de capacidad mediante subastas explícitas para todos los horizontes temporales culminó el 1 de noviembre de 2015 con la celebración de las primeras subastas de productos de capacidad diaria e intradiaria.

Los resultados de la asignación de capacidad confirman los resultados observados en el anterior informe sobre el desarrollo de las subastas de capacidad en las interconexiones internacionales celebradas en 2014 en los que se confirmaba el interés del mercado a exportar gas a Portugal en el VIP lbérico y la preferencia a importar gas de Francia en el VIP Pirineos.

En cuanto a la cantidad de capacidad asignada en los diferentes horizontes temporales, en VIP Pirineos se subastaron productos anuales para los próximos 15 años de gas, y al igual que ocurriera en la subasta de productos anuales celebrada en 2014, sólo se registraron pujas para el primer año subastado, octubre 2015- septiembre 2016, lo que parece indicar la preferencia de los agentes por adquirir capacidad a plazos relativamente cortos. En cuanto al porcentaje de capacidad coordinada asignada en los diferentes horizontes temporales, en la subasta anual se asignó en torno al 25% de la capacidad ofertada del producto anual, octubre 2015- septiembre 2016; en las trimestrales se asignó de media en torno al 2% de la capacidad ofertada; en las subastas de productos mensuales se asignó en torno al 20% de la capacidad subastada para los productos febrero 2015 y marzo 2015 quedando desiertas o casi desiertas las subastas de los productos abril 2015 en adelante; y, finalmente, en las subastas de productos diarios e intradiarios se registró escasa participación.

En cuanto al VIP Ibérico, se asignó en torno al 50% de la capacidad ofertada del producto anual, octubre 2015- septiembre 2016; en las subastas trimestrales se asignó una media del 3,5% de la capacidad subastada de los tres primeros trimestres; y, en las mensuales se asignó en torno al 23% de media de la capacidad ofertada registrándose la mayor solicitud de capacidad entre los meses de junio a octubre. Al igual que en VIP Pirineos, en VIP Ibérico los agentes mostraron escaso interés por la capacidad diaria quedando desiertas todas las subastas de producto intradiario celebradas en 2015.

En conclusión, en relación a la capacidad asignada, cabe destacar que en la mayor parte de las subastas celebradas a lo largo del año 2015 no se ha asignado la totalidad de la capacidad ofertada lo que permite concluir que, en el periodo analizado, no existen congestiones físicas ni contractuales de carácter estructural en las interconexiones gasistas. La inexistencia de un mercado organizado de gas en España en el año 2015 que proporcionase información transparente de precios del gas impide analizar la correlación existente entre



precios de las zonas de balance adyacentes y reserva de capacidad en las interconexiones.

Tras finalizar la implementación de los mecanismos de asignación de capacidad para todos los horizontes temporales, esta Sala concluye que el proceso de implantación del mecanismo de asignación de capacidad establecido en la Circular 1/2014 se ha completado con éxito y sin incidencias significativas, a la par con la mayor parte de los países europeos, a través de la plataforma PRISMA.

Cabe destacar que la implementación del código de red europeo sobre asignación de capacidad para la asignación simultánea y coordinada de la capacidad disponible en las interconexiones por gasoducto España-Portugal y España-Francia es una de las prioridades de la hoja de ruta de la Iniciativa Regional del Gas del Sur de Europa (SGRI) y constituye un hito fundamental en la consolidación del Mercado Interior de la Energía. El desarrollo de procedimientos de asignación de capacidad transparentes y no discriminatorios y de productos de capacidad normalizados para todas las interconexiones por gasoducto europeas es una pieza clave para el desarrollo de la competencia transfronteriza y la integración de los mercados.

Por último, atendiendo a la recomendación recogida en el "Informe anual sobre el desarrollo de las subastas de asignación de la capacidad de las interconexiones internacionales gasistas celebradas en el año 2014", a lo largo del año 2015 se ha trabajado para extender la normalización de productos, procedimientos, fechas y horizontes para la contratación de productos normalizados en las instalaciones nacionales. En concreto, la normativa nacional, a través del Real Decreto 984/2015 de 30 de octubre, define los productos normalizados para todas las instalaciones nacionales incluidas en el régimen regulado. No obstante, se considera oportuno insistir en la necesidad de seguir avanzando en el desarrollo normativo todavía pendiente que permita completar el proceso de armonización de la contratación de la capacidad de acceso a las diferentes instalaciones del sistema gasista español, con la contratación de la capacidad en las interconexiones internacionales.



